

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1319

28 de mayo de 2010

Presentada por *la senadora Peña Ramírez*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Turismo y Cultura que investiguen profunda y exhaustivamente la crisis por la que atraviesa el Complejo turístico Palmas del Mar Country Club, uno de los más importante del área este en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Palmas del Mar Country Club, en Humacao, es uno de los complejos turísticos más grandes e importantes en el área este de Puerto Rico. Dicho complejo, no sólo beneficia a la economía regional por la cantidad de personas que lo visitan y aquellos residentes del área, sino que provee además cientos de empleos, tanto directos como indirectos.

Como resultado de la crisis económica a nivel mundial; y que ha afectado a Puerto Rico, recientemente se anunció el posible cierre del mencionado centro turístico por dificultades económicas que está confrontando. Se ha mencionado en los medios noticiosos del país que la situación es crítica ante la alegación de que el Banco de Desarrollo Económico, no le concediera un préstamo que dicho centro turístico había gestionado con éste. Actualmente, Palmas del Mar Country Club opera dos campos de golf de clase mundial, las más grandes facilidades de canchas de tennis del Caribe, un club de playa y cuatro restaurantes.

Estas facilidades representan el motor económico no sólo del centro turístico de Palmas del Mar Country Club, sino de toda el área sureste, que incluye municipios tales como Humacao, Yabucoa, Las Piedras, Juncos, San Lorenzo y Gurabo, entre otros.

De ocurrir un cierre del Palmas del Mar Country Club, mucho de los empleados que se afectarían con el mismo son ciudadanos del área sureste de Puerto Rico. El cierre del Club no se limitaría al cierre de un campo de golf, sino que representaría el cierre de las facilidades principales de una comunidad “resort” que dependen de ese tipo de actividad y facilidades para su existencia.

Esta situación también podría afectar las finanzas de los Municipios del área sureste, ya que aumentaría el desempleo y se menoscabaría significativamente la industria del turismo en dicha región. Por otro lado, el cierre, al producir una reducción sustancial en la cantidad de visitantes en el área, causará pérdidas de los ingresos que recaudan los municipios en concepto del impuesto ventas y uso (IVU).

Considerando lo anterior, entendemos necesario el que se realice una profunda y exhaustiva investigación sobre la crisis que atraviesa Palmas del Mar Country Club y cómo se puede resolver la misma, de manera que no se afecte más la economía del área sureste de Puerto Rico y no pierdan sus empleos cientos de puertorriqueños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Turismo y
- 2 Cultura que investiguen profunda y exhaustivamente que realicen una profunda y exhaustiva
- 3 investigación de la crisis por la que atraviesa el Palmas del Mar Country Club, de manera que
- 4 se presenten alternativas que puedan resolver la situación, para impedir la pérdida de empleos
- 5 y evitar un golpe a la economía del área sureste de Puerto Rico.

1 Sección 2.-Las Comisiones le someterán al Senado de Puerto Rico un informe contentivo
2 de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las
3 acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de
4 esta investigación, dentro de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

5 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.